

En la Ciudad Capital del Estado de San Luis Potosí, siendo las trece horas del treinta de enero del dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Sesiones del Pleno, los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Juan Ramiro Robledo Ruiz, en su carácter de Presidente; Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Titular de la Primera Sala Unitaria; Manuel Ignacio Varela Maldonado, Titular de la Segunda Sala Unitaria y Diego Amaro González, Titular de la Tercera Sala Unitaria y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la Sesión Ordinaria a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 19, fracción XI de la Ley Orgánica de este Tribunal, bajo el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Informe sobre la publicación del Reglamento Interior del Tribunal y su entrada en vigor.
- II.- Conocimiento sobre los Informes Financieros rendidos al Congreso del Estado y a la Auditoria Superior del Estado.
- III.- Acuerdo para la incorporación del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, a la Dirección de Pensiones del Estado.
- IV.- Información sobre las gestiones ante el IMSS para celebrar convenio de incorporación.
- V.- Avances sobre el Manual de Remuneraciones y Catálogo de percepciones del Personal del Tribunal.
- VI.- Prórroga de nombramientos del personal y contratos.
- VII.- Avances en el cumplimiento de las obligaciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VIII.- Revisión y Análisis sobre el Proyecto del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Jurisdiccional.
- IX.- Asuntos Generales.

Una vez deliberados los puntos que nos ocupan, se toman los siguientes acuerdos:

I.- En relación al punto I se hace del conocimiento que ya se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el Reglamento Interior de este Tribunal, del cual fue entregado a cada uno de los Magistrados un ejemplar, así como a la Contralora Interna y al Director Administrativo de esta Institución; su contenido deberá incorporarse debidamente en la página web del Tribunal.

MEP

L'LCM

En ese tenor, se acuerda por unanimidad que cuando el caso lo requiera, se deberá invocar el articulado del Reglamento como fundamento en las actuaciones de los expedientes y de las tareas administrativas.

- II.- En cuanto al punto II, el Director Administrativo en este momento hace del conocimiento del Pleno que la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado hará la transferencia de los recursos correspondientes del rubro 1000 para el personal de confianza y efectuará el pago de las dos quincenas del mes de enero al personal de esa categoría que maneja aun esa dependencia; y que a partir del mes de febrero se deberá pagar a todo el personal de confianza por parte de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí. De lo cual se tomó nota para efectos de cumplir oportunamente con los pagos de salarios y complementos.
- III.- Por lo que se refiere a los puntos III y IV relativos a los Convenios que deberán celebrarse para realizar la incorporación del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí a la Dirección de Pensiones del Estado y al Instituto Mexicano del Seguro Social, se presenta el proyecto del Acuerdo para su lectura y deliberación sobre su contenido, mismo que se aprueba y firma por unanimidad, anexándose a la presente acta; al respecto se hace énfasis en que la contratación deberá respetar y cuidar la antigüedad de los trabajadores que ya se encuentran afiliados a dichas dependencias y vigilar permanentemente su vigencia y continuidad.
- IV.- Respecto al Punto V, se hace entrega a cada Magistrado del Proyecto del Manual de Remuneraciones para su revisión y discusión posterior.
- V.- En cuanto a los nombramientos del personal de confianza que concluyeron en el mes de diciembre del 2017, se acuerda que respecto a la situación laboral de la Licenciada Yazmín Issela Terrazas Argüelles, se proceda con lo previsto en el acuerdo de veintinueve de noviembre del dos mil diecisiete; y en relación al Licenciado José Gabriel Gómez Rodríguez, Contadora Pública Araceli Romero y L. A. P. Gabriela Delgado Rodríguez, se celebre nuevo contrato de honorarios asimilables a salarios para cada uno de ellos, por tres meses.
- VI.- El Encargado de la Unidad de Transparencia, conforme al punto VII del orden del día, presenta al Pleno una tabla de aplicabilidad en donde se aprecian algunas inconsistencias en el llenado de los formatos que son aplicables a este Ente Obligado y se le instruye para que gire atentos memorándums a las unidades administrativas y jurisdiccionales que correspondan, para que solventen las irregularidades u omisiones detectadas en un plazo no mayor de quince días naturales, contados a partir del momento en que les sea



comunicada la irregularidad a solucionar; lo anterior a fin cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que la Ley de Transparencia nos marca.

VII.- Por lo que se refiere al proyecto del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Jurisdiccional, es entregado a los integrantes de este Pleno un texto con modificaciones respecto del proyecto inicial, para su revisión, próxima discusión y aprobación en su caso.

VIII.- Asuntos generales.-

a).- El Magistrado Presidente informa y entrega una copia del programa para el Congreso que se llevara a cabo por la Asociación Nacional de Magistrados de los Tribunal Administrativos en la Ciudad de Paris, Francia, para que le comuniquen si están interesados en asistir al mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión a las quince horas del día treinta de enero del dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente acta que firman los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.-

JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ Magistrado Presidente

MA. EUGENIA REYNA MASCORRO

Magistrada

MANUEL IGNACIÓNARELA MALDONADO

Magistrado

DIEGO AMARO GONZALEZ

Magistrado

LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General De Acuerdos